



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Año I

Período Ordinario

Tomo I

Acta No. 37

## Acta de la decimosegunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizada el jueves veintisiete de febrero de dos mil veinticinco a las diez horas.

En la ciudad de Huichapan, Estado de Hidalgo, siendo las diez horas del día veintisiete del mes de febrero del año dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal ubicado en la Avenida Miguel Hidalgo número 1, Barrio Centro Histórico de esta ciudad la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, Profe. Pablo Campistrano Olvera, Secretario General Municipal, el Ing. Israel Bautista Suarez, Síndico Municipal, así como la P.L.D Alma Delia Casillas Morales, P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz, Téc. Patricia Ramírez Cruz, Ing. Daniel Olvera Mejía, P.L.D. Lesli Joana Cruz Alonso, Profe. Filiberto Mejía Gómez, Téc. Catalina Chávez Hernández, Psico. Gladys Virginia Segura Camaras, Doc. Salvador Omar Cruz Minutti, L.C. Miriam Nallely Mejía Trejo, C. Guadalupe Mejía Camacho y C. Blanca Estela Mejía Reséndiz en su carácter de Regidoras y Regidores Municipales, quienes en uso de las facultades que les confiere la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Huichapan, Hidalgo realizan la presente sesión extraordinaria, bajo el siguiente:

### Orden del Día

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Participación de los Integrantes del Ayuntamiento:
  - 4.1. Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional quien solicita la autorización para celebrar contrato de comodato por 15 años con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo de una superficie de 570.06 m2 del terreno de la Unidad Deportiva San José Atlán con dirección en carretera San José Atlán - Huichapan, s/n, localidad San José Atlán, Huichapan, Hidalgo C.P. 42416, el cual tendrá una vigencia del 03 de marzo de 2025 al 03 de marzo de 2040.
5. Clausura de la Sesión.

Como inicio de la sesión la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional da la bienvenida a los asistentes a la decimosegunda sesión extraordinaria del año, pidiendo que los acuerdos emitidos sean para el beneficio y progreso de nuestro municipio.

Acto seguido le concede el uso de la voz al Regidor Filiberto Mejía Gómez, para que en su carácter de Secretario en Turno del Ayuntamiento realice el pase de lista correspondiente, quien hace constar la presencia de todos los integrantes del Ayuntamiento Municipal, motivo por el cual **existe quorum legal para sesionar.**

Continuando con el orden del día el Secretario en Turno del Ayuntamiento declara instalados los trabajos de la presente sesión siendo las diez horas con dieciocho minutos del día de su inicio por lo tanto los acuerdos que se tomen serán válidos.





# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Acto continuo el Secretario en Turno del Ayuntamiento da lectura al orden del día programado para esta sesión preguntando si existe algo que comentar, toda vez que no existe nada que comentar el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobarlo se sirvan manifestarlo levantando la mano **resultando aprobado por unanimidad**, por lo que es obligatorio su desahogo.

Continuando con el orden del día y para desahogar el punto 4.1 se le concede el uso de la voz a la Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, quien manifiesta: Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Presente. Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 48 fracción II, 56 fracción I inciso t), 60 fracción I inciso ff), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y demás relativos y aplicables en materia solicito se apruebe el presente proyecto de acuerdo en base a los siguientes Considerandos: I.- La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo establece que es facultad y obligación del Ayuntamiento autorizar a la Presidenta Municipal, la celebración de contratos con particulares e instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público, en los términos de Ley. II.- La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo establece que es facultad y obligación de la Presidenta Municipal celebrar contratos y convenios, con particulares e instituciones oficiales, sobre asuntos de interés público, previa autorización del Ayuntamiento. III.- La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo UAEH en su búsqueda de crear un espacio para comunicar e informar los acontecimientos que suceden en la Universidad, en el Estado y a nivel nacional e internacional que tienen un impacto en la sociedad, desde el año 2000 nace la idea de RADIO UNIVERSIDAD, una radiodifusora que impulsa la creatividad a través de la generación de contenidos de entretenimiento que se basan en la cultura y el arte, así como los contenidos informativos y educativos basados en la ciencia, tecnología y los acontecimientos sociales. IV.- La historia de RADIO UNIVERSIDAD, comenzó una revolución en los medios de comunicación de la ciudad de Pachuca y con miras a extenderse por todo el estado de Hidalgo. En próximos días la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, llegará al pueblo mágico de Huichapan con su séptima estación de Radio en el 103.7 FM y su señal de televisión fuera de la capital, en el 13.1. V.- Para la instalación del Sistema Universitario de Medios Autónomos SUMA Radio UAEH se requiere instalar una torre de 100 metros de altura con una base triangular en un área de 12 x 12 metros para lo cual se solicita un espacio en la unidad deportiva ubicada en el camino a la comunidad de San José Atlán. El terreno es propicio para soportar la torre, es plano y estable, con energía eléctrica a unos metros de donde quedaría la caseta de transmisión, tiene posibilidad de acceso independiente para la carga y descarga de material estructural. VI.- El Municipio es propietario de la superficie de la Unidad Deportiva de San José Atlán, asentado en escritura pública número quinientos setenta, libro número once, folio número dos mil tres de fecha 05 de junio de 2012 de la Notaria pública número 3 del distrito de Huichapan en la cual se protocoliza el acta de asamblea de ejidatarios y poseionarios del Ejido de San José Atlán celebrada el 03 de junio de 2012 en la cual se dona al Municipio de Huichapan una superficie destinada para el área de la unidad Deportiva. VII.- Se dará en comodato a la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo un polígono con las medidas de 19m de ancho x 31.67m de largo x 17m ancho x 31.67m de largo lo que da una superficie total de 570.06 m2 ya que el terreno es propicio para soportar la torre, es plano y estable, con energía eléctrica a unos metros de donde quedaría la caseta de transmisión, tiene posibilidad de acceso independiente. VIII.- El terreno está a unos metros de una subestación de la CFE, también con servicios hidráulicos. Tiene una elevación de 57 metros con respecto al punto cero otorgado por el IFT siendo este el jardín frente a presidencia, lo cual también es un beneficio para la propagación de la señal de radio y TV, por lo que se considera la opción más viable para la instalación de torre y caseta de SUMA Radio UAEH. En tal virtud y con base a lo antes expuesto la que suscribe Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala, Presidenta Municipal Constitucional, someto a su consideración el siguiente proyecto de acuerdo Único: Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 56 fracción I inciso t), 60 fracción

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



H. Ayuntamiento de Huichapan  
2024-2027

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*



# HUICHAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

Inciso ff), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo el Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo autoriza a la Mtra. Yeymi Yadira Solis Zavala, Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan, celebrar contrato de comodato por 15 años con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo de una superficie de 570.06 m2 del terreno de la Unidad Deportiva San José Atlán con dirección en carretera San José Atlán - Huichapan, s/n, localidad San José Atlán, Huichapan, Hidalgo C.P. 42416, el cual tendrá una vigencia del 03 de marzo de 2025 al 03 de marzo de 2040. Es cuanto

Toda vez que no existen comentarios al respecto el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa de aprobar el proyecto de acuerdo en votación económica levanten la mano, **resultando aprobado por unanimidad**, por tal motivo, se emite el siguiente:

## ACUERDO

**Único:** Con fundamento en los artículos 48 fracción II, 56 fracción I inciso t), 60 fracción I inciso ff), de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo el Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo autoriza a la Mtra. Yeymi Yadira Solis Zavala, Presidenta Municipal Constitucional de Huichapan, celebrar contrato de comodato por 15 años con la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo de una superficie de 570.06 m2 del terreno de la Unidad Deportiva San José Atlán con dirección en carretera San José Atlán - Huichapan, s/n, localidad San José Atlán, Huichapan, Hidalgo C.P. 42416, el cual tendrá una vigencia del 03 de marzo de 2025 al 03 de marzo de 2040.

Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Huichapan, Hidalgo a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Como el contenido de la presente sesión se tiene que enviar a las oficinas de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con sede en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, se les solicita la autorización de su elaboración la cual quedara registrada bajo el número 37, por lo que se solicita la autorización y aprobación de su elaboración, motivo por el cual el Secretario en Turno del Ayuntamiento solicita que quienes estén por la afirmativa en votación económica levanten la mano, resultando **aprobado por unanimidad**, por lo que se declara aprobada el acta número 37 correspondiente a la decimosegunda sesión extraordinaria de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticinco, por lo que se les solicita que al término de la sesión procedan a firmarla.

Agotados todos los puntos del orden del día, el Regidor Filiberto Mejía Gómez en su carácter de Secretario en Turno del Ayuntamiento, declara concluida la presente sesión siendo las diez horas con veintinueve minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinticinco. Firman la presente acta los que en ella intervinieron para debida constancia. - Doy fe.

Ayuntamiento Municipal de Huichapan, Hidalgo  
2024-2027



Handwritten signatures in blue ink on the left margin, including a large circular stamp that reads 'SECRETARIA GENERAL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL HUICHAPAN, HGO. 2024-2027'.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including several large, stylized signatures and a circular stamp that reads 'PRESIDENCIA MUNICIPAL HUICHAPAN, HGO. 2024-2027'.



Mtra. Yeymi Yadira Solís Zavala  
Presidenta Municipal

Ing. Israel Bautista Suárez  
Síndico Municipal

Regidores

P.L.D. Alma Delia Casillas Morales

P.L.G. Jared Abdiel Contador Reséndiz

Téc. Patricia Ramirez Cruz

Ing. Daniel Olvera Mejia

P.L.D. Leslie Joana Cruz Alonso

Profe. Filiberto Mejia Gómez

Téc. Catalina Chávez Hernández

Psico. Gladys Virginia Segura Camaras

Dr. Salvador Omar Cruz Minutti

L.C. Miriam Nallely Mejia Trejo

C. Guadalupe Mejia Camacho

C. Blanca Estela Mejia Reséndiz

Profa. Pablo Campistrano Olvera  
Secretario General Municipal

M.A.P. Marisol Callejas González  
Oficial Mayor del Ayuntamiento

